

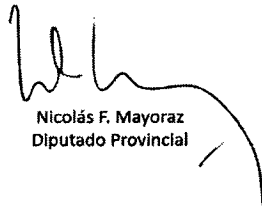


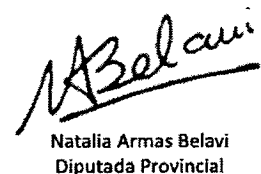
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 AGO 2021	
Recibido.....	8:36
Exp. N°.....	44727

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- acciones desplegadas para dar cumplimiento al Decreto PEP N° 2785/2005 por el que se procedió a declarar como Patrimonio Histórico Provincial a la Banda de la Policía Provincial, durante el período 2005-2020;
- cantidad de personas incorporadas a la banda en los términos del decreto Provincial N° 1488/90, durante el período 2005-2020 en las categorías de músicos, ordenanzas, administrativos y archivistas; y,
- cantidad de eventos oficiales en los que intervino durante el período 2005-2020.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El origen de la Banda Sinfónica Policial se remonta a las primeras décadas del Siglo XIX, cuando el General López ejercía el gobierno provincial, siendo incorporada institucionalmente en 1864, momento en que fue creada la Policía en cuanto a fuerza de seguridad provincial. Así es, que este detalle la convierte en la primera institución que al crearse, ya contaba con una banda sinfónica.

En ella, el público ve la satisfacción de contar con una obra cultural que cuenta con una enorme trayectoria como portadora del mensaje de alegría al pueblo que pertenece, siendo protagonista y testigo de nuestra cultura provincial.



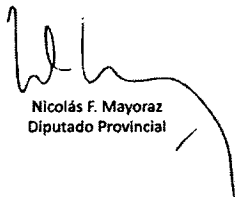
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

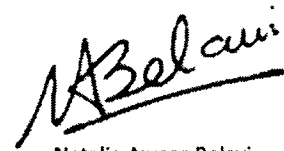
Por ello, es que fue declarada patrimonio histórico cultural a través del Decreto del PEP N° 2785/2005.

Sin embargo, y dada la investidura y los valores tradicionales que representa, hoy se encuentra en una situación de abandono y olvido por parte del gobierno provincial que no le otorga el lugar preponderante que le corresponde atento al reconocimiento que ostenta hace más de quince años ni adopta aquellas medidas necesarias para su fortalecimiento.

En este sentido, con el proyecto se busca que el Poder Ejecutivo informe respecto del ingreso de personal a la banda y las acciones que este realizó para dar cumplimiento al decreto que la declaró patrimonio histórico convocándola a participar en los actos institucionales de carácter oficial que se sucedieron durante todos estos años.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial